

FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 1 de 6	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

RESOLUCION N° 29-11-2023
(noviembre 29 de 2023)

POR MODIFICA EL PARAGRAFO PRIMERO DEL ARTICULO CINCO DE LA RESOLUCION 31-10-2023-1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 22 - 09 - 2023 del 22 de septiembre 2023 “POR CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EL PERIODO 2024 – 2028” establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que mediante Resolución 31-10-2023 del 31 de octubre se publicó la lista definitiva de aspirantes al concurso de personero del Municipio de Palmira periodo constitucional 2024-2028.

Que se modificó el parágrafo primero del Artículo quinto de la Resolución 31-10- 2023- 1 que modifico el cronograma del proceso establecido en la resolución 22-09-2023- del 22 de septiembre de 2023

Que se publicó la ampliación de la Guía de Orientación, indicando que los aspirantes al concurso de Personero de Palmira y Cali, por presentar multi inscripción se unifica la presentación de la prueba de conocimientos y competencias en el día 19 de noviembre de 2023 a la misma hora, por tener los valores y ponderados iguales aunado a la categoría de los municipios.

Que se remitió a los correos de los aspirantes a Personero del Municipio de Palmira identificados con la C.C. N. 14.883.196 – 94.323.436 – 1.113.624.302 la Guía de Protocolo de Acceso a Pruebas, indicando fecha de acceso el día 30 de noviembre de 8:00 A.M a 12 M.

Que se hace necesario unificar la fecha y hora de acceso a pruebas de los aspirantes a Personero del Distrito de Cali y Palmira., modificando el cronograma establecido en la resolución D31-10-2023 -1 expedida por la Mesa Directiva del Municipio de Palmira.

FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 2 de 6	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución 31-10-2023-1 del 31 de octubre de 2023, que modifiko el parágrafo primero del artículo quinto de la resolución 22-09-23 del 22 de septiembre de 2023 el cual quedara así

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	MEDIO DE DIVULGACIÓN
CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN	Publicación y divulgación de Convocatoria del concurso público, Abierto y de mérito.	22-09-2023	09-10-2023	Página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
INSCRIPCIONES (reclutamiento)	Inscripción de aspirantes a través de los medios dispuesto para el concurso. (correo electrónico.)	Desde las 00:-01 horas del 10/10/2023	Hasta las 23:59 p-m horas del 18/10/2023	Vía correo electrónico en: personeropalmira@uceva.edu.co
VERIFICACIÓN DEREQUISITOS MÍNIMOS	Verificación de requisitos mínimos	19/10/2023	23/10/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en la página de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/ Reclamaciones al correo electrónico en: personeropalmira@uceva.edu.co Respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción.
	Publicación del listado de admitidos y no admitidos VRM	24/10/2023	24/10/2023	
	Reclamaciones contra listado de admitidos y no admitidos VRM	25/10/2023	26/10/2023	
	Respuesta a reclamaciones contra listado de admitidos y no admitidos VRM	27/10/2023	30/10/2023	
	Publicación listado definitivo de admitidos y no admitidos VRM	31/10/2023	31/10/2023	

FORMATO: RESOLUCIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-12-2014CÓDIGO:
FO.026.02.05VERSIÓN:
01

Página 3 de 6

ELABORADO POR:
Secretaria GeneralREVISADO POR: Secretaria
GeneralAPROBADO POR:
Presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES	Publicación guía de aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	02/11/2023	02/11/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en la página de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
	Citación a pruebas de conocimientos y competencias Laborales	13/11/2023	13/11/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en la página de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
	Aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias Laborales	19 /11/2023	19 /11/2023	Se informará oportunamente hora y lugar.
	Publicación preliminar de resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	27/11/2023	27/11/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
	Reclamaciones por resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	28/11/2023 Desde las 00:01 horas	29/11/2023 Hasta las 23:59 horas del	Reclamaciones al correo electrónico en: personeropalmira@uceva.edu.co
	Acceso a pruebas	1/12/2023	1/12/2023	Se realizara de 8:00 a.m a 12 m
	Complementación de reclamaciones	4/12/2023 desde las 00:01 horas	5 /12/2023 Hasta las 23:59 horas	Se realizarán al correo electrónico personeropalmira@uceva.edu.co
	Respuesta a reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimientos y competencias laborales	11/12/2023	11/12/2023	Respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción.
	Publicación definitiva de resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	12/11/2023	12/11/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/

FORMATO: RESOLUCIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-12-2014CÓDIGO:
FO.026.02.05VERSIÓN:
01

Página 4 de 6

ELABORADO POR:
Secretaria GeneralREVISADO POR: Secretaria
GeneralAPROBADO POR:
Presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palмира.

VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA QUE SOBREPASEN LOS REQUISITOS DEL EMPLEO	Publicación de resultados preliminares de valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	12/12/2023	12/12/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
	Reclamaciones a resultados de valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	13/12/2023 desde las 0:001 horas	13/12/2023 Hasta las 23:59 horas	Se realizarán al correo electrónico personeropalmira@uceva.edu.co
	Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	18/12/2023	18/12/2023	Respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción
	Publicación de resultados definitivos de la valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	26/12/2023	26/12/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
	REMISIÓN	Entrega documentación Proceso Selección de Personero hasta el 90% y consolidado de puntajes. al Concejo Municipal.	26/12/2023	26/12/2023

FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 5 de 6	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ENTREVISTA	Realización entrevista por Concejo Municipal 2024-2028	03/01/2024	03/01/2024	En el recinto del Concejo Municipal de Palmira, ubicado en la Cra. 29 #28-40, segundo piso.
	Resultados preliminares de la entrevista	03/01/2024	03/01/2024	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co
	Reclamaciones al resultado preliminar de la entrevista	Desde las 00:01 del 04/01/2024	Hasta las 23:59 del 05/01/2024	A través del correo electrónico del Concejo Municipal de Palmira: inscripcionproceso@concejopalmira.gov.co
	Respuesta a las reclamaciones al resultado preliminar de la entrevista	06/01/2024	06/01/2024	Respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción
LISTA DE ELEGIBLES	Publicación lista preliminar de elegibles	07/01/2024	07/01/2024	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co
	Solicitud de recomposición	08/01/2024 Desde las 0:00 am	08/01/2024 Hasta las 23:59	A través del correo electrónico del Concejo Municipal de Palmira: inscripcionproceso@concejopalmira.gov.co
	Respuesta a solicitud de recomposición	09/01/2024	09/01/2024	Respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción
	Publicación de la lista definitiva de elegibles y remisión a los Concejales con las respectivas hojas de vida	10/01/2024	10/01/2024	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co
	Proceso de desempate en caso de presentarse y elección del Personero Municipal de Palmira	10/01/2024 hora 9:00 a.m.	10/01/2024	En el recinto del Concejo Municipal de Palmira, ubicado en la Cra. 29 #28-40, segundo piso.
POSESIÓN	Posesión ¹ Personero municipal de Palmira	Dentro de los 15 días calendario siguientes a la elección		En fecha y hora que fijará el Presidente de la Corporación.

CONCEJO DE PALMIRA

¹ Ley 136 de 1994. Artículo 171. Posesión. Los Personeros tomarán posesión de su cargo ante el Concejo o en su defecto ante el Juez Civil o Promiscuo municipal, primero o único del lugar.

Artículo 36. POSESIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR EL CONCEJO. Los funcionarios elegidos por el Concejo tendrán un plazo de quince (15) días calendario para su respectiva posesión excepto en los casos de fuerza mayor en los cuales se prorrogará este término por quince (15) días más. Ninguna autoridad podrá dar posesión a funcionarios elegidos por el Concejo que no acrediten las calidades exigidas para el cargo, o que estén incurso en las causales de inhabilidad que señalen la Constitución y la ley, previa comprobación sumaria. El funcionario que contravenga lo dispuesto en este artículo, incurrirá en causal de mala conducta.

FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 6 de 6	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución N° 22-09-de 2023 del 22 de septiembre de 2023, se mantienen en su integridad

ARTICULO TERCERO: Publíquese la Guía de Protocolo de acceso a pruebas en las páginas institucionales de la UCEVA y Concejo Municipal de Palmira

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del 2023.


ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO
 Presidente


JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
 Primer Vicepresidente


ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
 Segundo Vicepresidente

**CONCEJO
DE PALMIRA**